



MODIFICA RESOLUCIÓN No.002/DAE/2019, QUE ASIGNA BECA BICENTENARIO A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), POR EL AÑO 2019.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 06 DE 2019.-

RESOLUCIÓN N° 065/2019/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 06-09-2019_08-43-10, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos.

2.- Resolución N° 769/VRA/2019 que autoriza Retiro Temporal por el primer semestre académico 2019 a la estudiante Pamela Paola Ochoa Medel, C.I 18.552.011-0.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE LA RESOLUCION N° 002/DAE/2019, EN EL SENTIDO DE ASIGNAR BECA BICENTENARIO A LA ESTUDIANTE CAMILA PAOLA OCHOA MEDEL, C.I. 18.552.011-0, DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

RUT	NOMBRE	DICE	DEBE DECIR
18.552.011-0	CAMILA PAOLA OCHOA MEDEL	\$2.317.626.-	\$1.158.813.-



RESOLUCION N° 065/2019/D.A.E, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento;


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIA
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad: Educación y Ciencias Sociales -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-